

COUNCIL
CONSEIL
CONSEJO

VIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN

RESOLUCIÓN Núm. 419 (XXVIII)

(Aprobada por el Consejo en su 249ª sesión, el 17 de noviembre de 1967)

ELECCIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

El Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas,

Teniendo presente lo dispuesto en el Artículo 9 de la Constitución sobre la creación de subcomités;

Teniendo en cuenta la Resolución núm. 212 (XII) revisada (MC/407/Rev.1 y MC/407/Rev.1/Add.1), y en particular su párrafo 1,

Resuelve que, hasta la próxima reunión ordinaria del Consejo, el Subcomité de Presupuesto y Finanzas estará compuesto por los representantes de los cinco Gobiernos Miembros siguientes:

Australia
Brasil
España
Estados Unidos de América
Países Bajos